

REGISTRO DE LA JORNADA: PROPUESTA ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTE DE AEB Y CECA

Este miércoles, 25 de enero, se han reunido –por separado– las mesas de los Convenios de Banca y Ahorro para tratar sobre el registro de la jornada. En la sesión de hoy AEB y CECA han presentado su propuesta –común– que no podemos más que calificar de claramente insuficiente como para llegar a un acuerdo.

Aunque podamos compartir algunos de los enunciados de su propuesta, ésta adolece de una falta absoluta de concreción, puesto que habla de adquirir diversos “compromisos” pero sin que se establezcan las medidas que puedan permitir alcanzarlos.

Sí que dicen que *“cada trabajador contará con un sistema manual o informático a través del cual deberá registrar la jornada diaria realizada”*, pero esto no es nada nuevo, pues no olvidemos que eso es lo mismo que han dictaminado tanto la Audiencia Nacional como la Inspección de Trabajo tras los conflictos y denuncias que hemos presentado.

La cuestión es, no tan solo que exista un sistema de registro sino, cuáles serán sus características en cuanto a que sirva de verdad para medir cuándo se producen excesos sobre la jornada de trabajo pactada, de afectación a todos los colectivos y horarios existentes en las empresas (también para el trabajo que se desarrolla fuera de los centros), que sea sencillo en su manejo y transparente por lo que se refiere a la información a las personas y a la representación laboral.

Asimismo, para CCOO, cualquier acuerdo sobre esta materia debe contemplar también compromisos concretos en cuanto a la implementación de buenas prácticas que limiten o impidan las convocatorias para cualquier actividad fuera de los límites de la jornada ordinaria de trabajo como por ejemplo: reuniones, formación, livemeeting, presentaciones, información, etcétera.

CCOO realizaremos propuestas que contemplen estos enunciados, sin olvidar tampoco que la escasez general de plantilla en el sector (somos el cuarto país europeo por la cola en cuanto a bancarios y bancarias por cada 10000 habitantes) y la exigencia de la consecución de unos objetivos comerciales a todas luces desorbitados e imposibles de conseguir, son también causantes de las prolongaciones generalizadas de la jornada de trabajo.

En estos momentos, la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral en el sector financiero es una quimera. A CCOO únicamente nos va a valer un acuerdo que establezca los mecanismos para invertir claramente esta situación y sirva para erradicar la cultura del “presentismo”, que es la predominante entre las Direcciones del sector financiero.

El próximo encuentro está previsto para el día 8 de febrero.

25-1-2017